



23.

Fusagasugá, 2023- 11- 23

Doctora

ENA PATRICIA GIL BELLIDO
Universidad de Cundinamarca

Cordial saludo

La Universidad de Cundinamarca para garantizar la puesta en marcha del Modelo para Gestión de la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral efr (*norma efr 3000-1 edición 2 de 2021*), designa como responsable del modelo efr (Sistema de Gestión de la Conciliación efr), a la directora de Interacción social universitaria;





ENA PATRICIA GIL BELLIDO, Manager efr, su designación implica la atribución de funciones y disponibilidad de tiempo para realizar su tarea y cumplir con el perfil competencial (*anexo normativo efr 3000-13 de 2021*). De igual forma, la dirección del modelo efr.

A continuación, se desglosan las responsabilidades del manager efr y director efr;

Responsabilidades ¹	
Gestor del modelo efr "Manager"	Director del modelo efr
<ul style="list-style-type: none"> -Difundirá la iniciativa efr en la comunidad universitaria. - Dinamizará los lineamientos del Modelo efr a través de los valores efr - Gestionará el diseño, desarrollo e implementación del modelo de Conciliación de la vida personal, familiar, académica y laboral – efr en la UCundinamarca. -Será el canal de comunicación interno - externo, promoviendo las directrices, objetivos, quejas, sugerencias, propuestas, reclamaciones, entre otras en materia efr. -Promoverá el despliegue del modelo efr en articulación con los procesos de Talento humano-Bienestar social, Bienestar Universitario, Saludo ocupacional, Equidad y diversidad, Atención ciudadana y otros. -Contribuirá en la formulación de los objetivos de mejoramiento continuo del modelo efr. -Actuará como responsable de la gestión de mejora continua del modelo efr e interlocutor (a) principal con los funcionarios administrativos(as), profesores (gestores del conocimiento y del aprendizaje), estudiantes(as) y familias. - Propondrá recomendaciones para el mejoramiento continuo por unidad regional UCundinamarca. -Promoverá la participación de la Alta Dirección de la Universidad en el proceso de evaluación y seguimiento de la mejora continua. 	<ul style="list-style-type: none"> -Actuará como interlocutor entre el/la manager efr y la dirección de la institución educativa. -Asumirá las responsabilidades institucionales en materia de gestión de la conciliación efr. -Apoyará la implementación del modelo efr y las acciones de mejora continua producto de las actividades de autoevaluaciones, auditorías (internas y externas) e informe de progreso/revisión por la dirección. -Coordinará con la Vicerrectoría administrativa-financiera y el/la manager efr la asignación de recursos para la gestión del modelo efr.

Cordialmente,


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector
Universidad de Cundinamarca

Vo. Bo. Dirección de Extensión Universitaria- ISU, Ena Patricia Gil Bellido 
Vo. Bo. Vicerrector Académico, Víctor Hugo Londoño Aguirre 
Vo. Bo. Secretaria General, Isabel Quintero Uribe 
Vo. Bo. Dirección Jurídica, Jheny Lucia Cardona Ricard 

23-47.22

¹ Documento normativo efr I 3000-1 edición 2 de 2021, pág. 55-56

